

5646

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan la ampliación de la familia de grifería monomando MC-10, fabricados por «Casa Buades, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Casa Buades, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Eusebio Estada, 78-80, Palma de Mallorca, provincia de Baleares, referente a la solicitud de homologación de la ampliación de la familia de grifería monomando MC-10, fabricados por «Casa Buades, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratori General D'Assaigs i D'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75.619, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado clave 170/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CGR-0084, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Información complementaria

Ampliación de la serie monomando MC-10 mecanismo de cierre y mezcla cerámico a acabados: Cromado brillante, lacado rojo, lacado azul, lacado marrón, lacado blanco, lacado amarillo, lacado verde.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma de control.

Tercera. Descripción: Tamaño conexión. Unidades: Milímetros/pulgada.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «MC-10...29.938.00».

Características:

Primera: Monomando.

Segunda: Mecanismo de cierre y mezcla cerámica A.

Tercera: 2 de 10.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

5647

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa alambre trefilado corrugado, marca «Kari», fabricado por «Mallas de Acero para la Construcción».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Mallas de Acero para la Construcción», con domicilio social en la calle Viriato, número 50, 1.º, provincia de Madrid-28010, referente a la solicitud de homologación de alambre trefilado corrugado, marca «Kari», modelo o tipo 6 mm de diámetro, LEH500T, fabricado por «Mallas de Acero para la Construcción», en su instalación industrial ubicada en «Trefilería Moreda», Moreda, Gijón (Asturias);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CEDEX, mediante informe con clave 43.720, y la Entidad colaboradora AECC, por certificado de clave 186/85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CAA-0004, con

caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Carga unitaria	7.920	Kp/cm ²
Límite elástico	7.690	Kp/cm ²
Carga unitaria/límite elástico ..	1,03	-

Información complementaria

El ensayo de adherencia fue realizado en el Instituto «Eduardo Torroja», 6.105-LXXXI-B y A. Superando los mínimos recomendados en la EH vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

5648

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa alambre trefilado corrugado, marca «Kari», fabricado por «Mallas de Acero para la Construcción».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Mallas de Acero para la Construcción», con domicilio social en la calle Viriato, número 50, 1.º, provincia de Madrid-28010, referente a la solicitud de homologación de alambre trefilado corrugado, marca «Kari», modelo o tipo 8 mm de diámetro, LEH500T, fabricados por «Mallas de Acero para la Construcción», en su instalación industrial ubicada en «Trefilería Moreda», Moreda, Gijón (Asturias);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CEDEX, mediante informe con clave 43.721, y la Entidad colaboradora AECC, por certificado de clave 186/85, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CAC-0005, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Carga unitaria	7.380	Kp/cm ²
Límite elástico	7.110	Kp/cm ²
Carga unitaria/límite elástico ..	1,04	-

Información complementaria

El ensayo de adherencia fue realizado en el Instituto «Eduardo Torroja», 6.105-LXXXI-B. Superando los mínimos recomendados en la EH vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

5649

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa alambre trefilado corrugado, sin marca, fabricado por «Mallacero, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Mallacero,